



Proyecto de gobernabilidad enfrenta a senadores: ¿monopolio partidario o necesidad democrática?

Posted on Diciembre 18, 2025

El Senado comenzó esta semana el análisis en particular del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político, una iniciativa que había sido aprobada en general en agosto pasado y que ahora avanza en su primer trámite constitucional.

Durante la primera jornada de votación en particular, el senador Rojo Edwards solicitó aplazar la votación, por lo que se prevé que el texto sea sancionado durante la primera semana de enero próximo.

Objetivos de la reforma

La iniciativa, estudiada en particular por la Comisión de Gobierno, busca fortalecer la representatividad de los partidos políticos mediante limitaciones en su formación y reformas a su financiamiento. Además, incorpora mayores exigencias para las candidaturas independientes y reconoce legalmente a los Comités Parlamentarios.

Debate dividido en el hemiciclo

La sesión registró múltiples intervenciones con posturas encontradas sobre la reforma. Conceptos como fragmentación partidaria, riesgos de polarización y competencia electoral dominaron el primer debate.

El senador Matías Walker defendió la iniciativa señalando que “el problema de Chile no es la fragmentación, es la polarización”, y destacó la incorporación de una indicación que sanciona a los partidos que no condenen el uso de la violencia.

Por su parte, el senador Juan Antonio Coloma argumentó que, más allá de las críticas, *“a la gente sí le importa la inestabilidad política, la impredecibilidad, la fragmentación”*, y subrayó que el proyecto establece volver a exigir un 0,5% para formar un partido político.

En tanto, voces críticas como la del senador Karim Bianchi cuestionaron duramente la reforma, calificándola como *“el monopolio de los grandes partidos políticos”* y advirtiendo que *“a la fuerza quieren sobrevivir”*. Bianchi adelantó además una reserva de constitucionalidad, argumentando que la norma vulnera las autonomías de las Cámaras, infringe la soberanía popular y afecta la libertad de asociación.

La senadora Claudia Pascual reconoció que existe *“una situación problemática”* con candidatos electos por un partido que renuncian, se cambian de colectividad o fundan uno nuevo, aunque distinguió este fenómeno de las candidaturas independientes, señalando que estas últimas no son el centro de la reforma.

El debate continuará en enero, cuando se espera la votación definitiva de esta controvertida iniciativa legislativa.